

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"TRANS TAX S.A."**

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 Octubre de 1992
E inscrita en el registro mercantil el 16 de Octubre del mismo Año
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha – Machala – El Oro - Ecuador
Teléfono 2960-014 Fax 2939-644

Machala, 16 de Enero del 2008

Sr. Ing. Com.
Luís Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple comunicarle a usted que se han realizado las siguientes transferencias.

Sr. FULTON HOMERO SANCHEZ SANCHEZ con C.I. 1713974184 cede 100 acciones al Sr. NAULA LUCERO ANGEL POLIBIO Con C.I. 0701952228 quedándole un total de 1.000 acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,
TRANS TAX S.A.
César Antonio Torres
César Antonio Torres
GERENTE GENERAL



Señor:
César Antonio Torres.
GERENTE DE TRANSTAX S.A.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, F..FULTON..HOMERO..SANCHEZ..SANCHEZ..... he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor ..NAULA..LUCERO..ANGEL..POLIBIO..... acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
	100	14991-15091	4 Dólares

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

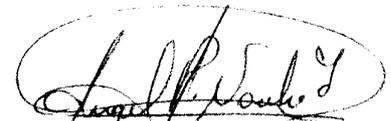
El Sr. FULTON..HOMERO..SANCHEZ..SANCHEZ..... y el Señor: NAULA..LUCERO..ANGEL..POLIBIO..... Son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte TRANSTAX S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,


CEDENTE
C.I. 17.13.97.418.4


CESIONARIO
C.I. 401952228